# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO



### MANABÍ – ECUADOR ALCALDÍA



#### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 019-2014

## JACINTO ZAMORA RIVERA ALCALDE DEL CANTÓN OLMEDO

#### **CONSIDERANDO:**

**QUE,** el Art. 9 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización dispone que la facultad ejecutiva comprende el ejercicio de potestades públicas privativas de naturaleza administrativa bajo responsabilidad de gobernadores o gobernadoras regionales, prefectos o prefectas, alcaldes o alcaldesas cantonales o metropolitanos y presidentes o presidentas de juntas parroquiales rurales.

**QUE,** el art. 49 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización establece que el alcalde o alcaldesa es ¿la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal, elegido por votación popular, de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

**QUE,** el Art. 60 letra L) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización establece como competencia del Alcalde la de (...) delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejalas, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias (...);

**QUE,** el Art. 62 letra b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización establece como competencia del Vicealcalde la de Cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el alcalde o alcaldesa;"

**QUE,** Mediante Oficio Circular No. 052-DE-2014 de fecha 16 de Junio del 2014 en mi calidad de Alcalde he sido convocado a la Trigésima Sexta Asamblea General Ordinaria de Municipalidades Ecuatorianas a celebrarse en el cantón General Villamil Playas Provincia del Guayas el día 27 de Junio del 2014.

Dirección: Calle Ulpiano Páez y San Andrés

Teléfonos: **052334243 – 052334244**Email: <a href="mailto:municipiolmedo@hotmail.com">municipiolmedo@hotmail.com</a>
Pag.Web: <a href="mailto:www.olmedo.gob.ec">www.olmedo.gob.ec</a>



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO



### MANABÍ – ECUADOR ALCALDÍA



**QUE,** la asistencia al Acto antes mencionada es de suma importancia para la Institución Municipal, y de forma adicional no pueden interrumpirse las actividades programadas para el 27 de Junio del 2014 en virtud de mi ausencia en el cantón Olmedo-Manabí

En uso de las Atribuciones conferidas a mi conferidas en calidad de Alcalde por la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización:

#### **RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Delegar al Ab. Wilter Zamora Macías para que en su calidad de Vicealcalde presida todas las reuniones previstas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo-Manabí el día 27 de Junio del 2014.

Notifiquese, Cúmplase y Publíquese.

Olmedo, 26 de Junio del 2014

## Sr. Jacinto Benjamín Zamora Rivera **ALCALDE**

**RAZÓN.-** Certifico que el Sr. Jacinto Zamora Rivera Alcalde Reelecto del cantón Olmedo suscribió la presente Resolución No. 019-2014 en el cantón Olmedo a los veintiséis días del mes de Junio del 2014.

LO CERTIFICO.-

Sra. Marilyn Cedeño Cevallos SECRETARIA GENERAL (S) DEL GAD OLMEDO-MANABÍ

Dirección: Calle Ulpiano Páez y San Andrés

Teléfonos: **052334243 – 052334244**Email: <a href="mailto:municipiolmedo@hotmail.com">municipiolmedo@hotmail.com</a>
Pag.Web: <a href="mailto:www.olmedo.gob.ec">www.olmedo.gob.ec</a>

